que la R.l Justicia tenga á bien; y en su vista el Sr. Governador Presidente dispuso lo fuese p.a el Jueves proximo diez y nueve del corriente á las diez horas de la mañana, encargando la precisa asistencia y responsabilidad ——————

Exp.on sobre protejer la Policia las disposiciones de los Fieles executores.

El Sr. Regidor interino D. Miguel Salvador Valarino dixo: Que con motivo de hallarse de Fiel executor de mes debia hacer presente á este Ayuntamiento, que en la mañana del dia doce del corriente se personó en la Plaza D. Fran.co de P.a Latorre Subdelegado int.o de Policia con tres celadores manifestandole q.e tenia noticias que algunos de los Revendedores q.e ocupaban las inmediaciones de la Plaza con puestos de pan, frutas y otros comestibles, se escudaban con que tenian su licencia p.a ocupar sus puestos, y que no siendo esto asi, por que el mismo Subdelegado conocia las atribuciones que le competian sin mezclarse en las del R.l Ayuntamiento, por ello iba en persona á examinarlo, á cuyo efecto pidió al que dice le acompañase, y verificandolo ambos recorrieron las Plazas y sus inmediaciones, y á cuantos individuos se les dixo no debian estar alli si no en los sitios que havia destinados, se les hizo quitar y que fuesen á ocupar aquellos; y aunque algunas personas de la